

INTEGRAL S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "INTEGRAL S.A. S/ AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL (ART. 2° Y 4°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" - CUIJ 21-05396129-8, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber de la prórroga de la Sociedad resuelta en fecha 20/04/2023, con la correspondiente modificación del artículo segundo del contrato social, el que queda redactado del siguiente modo: SEGUNDO: Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. El mismo podrá prorrogarse antes del vencimiento del presente Contrato, por decisión unánime de los socios y por el término que ellos determinen.

Asimismo, se ha resuelto el aumento de Capital y reforma de estatuto, con la modificación de las correspondiente cláusula del contrato social, quedando el artículo cuarto redactado: CUARTO: El capital es de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 (pesos cien) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550".

Se redacta un nuevo Texto Ordenado.

Rafaela, 23 de octubre de 2023. Fdo. Marina Alejandra Borsotti. Secretaria

\$ 80 509572 Oct. 26

CENTRO DE TERAPIA RENAL

SOCIEDAD ANONIMA

CONTINUADORA DE ‘

CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L.’

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de "CENTRO DE TERAPIA RENAL SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de 'CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L.' s/ transformación - Expediente N° 601 / 2023.

Integrantes: RAMIRO FERNANDO FARIAS, de apellido materno Corrales, argentino, nacido el 9 de junio de 1972, DNI N° 22.766.629, CUIT N° 20-22766629-4, de profesión médico, domiciliado en

Brown 221 Rafaela, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María José Beninca, y la señora MARÍA JOSÉ BENINCA, de apellido materno Bittel, argentina, nacida el 28 de agosto de 1977, DNI N° 26.058.835, CUIT 23-26058835-4, de profesión kinesióloga, domiciliada en Brown 221 de Rafaela, casada en primeras nupcias con Ramiro Fernando Farias.

Fecha del instrumento de transformación y constitución sociedad anónima : 21 de julio de 2023.-

Denominación de la sociedad: "CENTRO DE TERAPIA RENAL SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de 'CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L.'

Domicilio social: 25 de mayo 25, tercer piso de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la prestación de servicios médicos para el tratamiento de las enfermedades del riñón. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Plazo de duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de 'CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L.', venciendo en consecuencia el 15 de noviembre de 2050.

Capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS MIL (\$1000) cada acción

Órgano de administración: Se resuelve integrar el Directorio para los tres (3) primeros ejercicios con un (1) director Titular y un (1) Director Suplente. Acto seguido se designa para integrar el Primer Directorio a: Director Titular: con cargo de PRESIDENTE, RAMIRO FERNANDO FARIAS, D.N.I. 22.766.629, CUIT.Nº 20-22766629-4 y Director Suplente: MARÍA JOSÉ BENINCA, DNI N° 26.058.835, CUIT 23-26058835-4, constituyendo ambos domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550 en calle Las Acacias Nº 1.867 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

Representante legal: corresponde al Presidente del Directorio.-

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

RAFAELA, 23 de octubre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti - Secretaria.

\$ 140 509590 Oct. 26

3 DE MARZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente N° 409 /2023 s/ designación de autoridades.

Los accionistas de '3 DE MARZO S.A.' con domicilio en Santa Clara de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, por asamblea general ordinaria de fecha 05 de mayo de 2023 se procedió a la elección de las autoridades de la sociedad y se fija en 1 (uno) el número de director titular y en 1 (uno) el de director suplente; Se designa para integrar el mismo: Director titular: a la Sra. LILIANA MARGARITA WILLINER, DNI 11.784.500, CUIT 27-11784500-7, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle en calle Alexander Fleming 375 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; Director suplente: Sr. SEBASTIAN MIGUEL PEIRETTI, DNI 31.364.657, CUIT 20-31364657-3, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle Paraguay 3245 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; Por acta de directorio del 08 de mayo de 2023 se designó como presidenta a Liliana Margarita Williner por el término que dura el mandato.-

Rafaela, 23 de Octubre de 2023 - Dra. Marina Alejandra Borsotti - Secretaria.

\$ 60 509589 Oct. 26

PEBLA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos PEBLA S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, Expte. N° 677 Año 2023, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 28/09/2023, Fernando Rubén PEDROLA, odontólogo, nacido el 24 de diciembre de 1970, apellido materno Deon, casado en primeras nupcias con María Luz Blázquez, Documento Nacional de Identidad 21.885.448, CUIT 20-21885448-7, domiciliado en calle Mariano Quiros N° 792 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y María Luz BLÁZQUEZ, escribana, nacida el 30 de agosto de 1976, apellido materno Sapino, casada en primeras nupcias con Fernando Rubén Pedrola, Documento Nacional de Identidad 25.398.215, CUIT 27-25398215-8, domiciliada en calle Mariano Quiros N° 792 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada PEBLA S.A. S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada. d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas; f) Inversora: 1- La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, también la venta y enajenación, y especialmente en el caso de los inmuebles que podrá ser en block o mediante el fraccionamiento tanto en lotes como bajo el régimen de propiedad horizontal, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de

todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; 2- la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; 3- la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad; g) Administración de fideicomisos, quedando facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo. h) Constructora: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. i) Garantía: concomitantemente con la finalidad de administración e inversión, podrá destinar los bienes a prestar garantías de toda especie, en el país o en el extranjero, a favor de uno o más deudores, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones garantizadas las adquiera o satisfaga mediante alguna o más formas y modalidades de pago, convenciones liberatorias y/u otros actos tendientes al cumplimiento, total o parcial de las obligaciones garantizadas. Capital social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por ochocientas acciones (800), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. PRESIDENTE: Fernando Rubén Pedrola, DNI 21.885.448 (CUIT 20-21885448-7) DIRECTORA SUPLENTE: María Luz Blázquez, DNI 25.398.215 (CUIL 27-25398215-8). El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Mariano Quiros N° 792, de la localidad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 120 509594 Oct. 26

ABUELA LOLA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de ABUELA LOLA S.A. en el Expte. N° 579 Año 2022 ABUELA LOLA S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: OSCAR ALFREDO POLIOTTO, apellido materno Ferrero, argentino, nacido el 16 de Julio de 1950, documento nacional de identidad N° 5.261.939, C.U.I.T. N° 20-052619395, casado en primeras nupcias con la Sra. Rita Catalina Vincenti, y con domicilio en la calle Mitre N° 20 de la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor agropecuario; y el Señor MAURICIO OSCAR POLIOTTO, apellido materno Vincenti, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1977, documento nacional de identidad N° 26.159.105, C.U.I.T. N° 20-26159105-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Lorena Paola Mathieu, y con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi N° 333 de la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, médico veterinario.

Fecha de celebración del Contrato: 09 de septiembre de 2021.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de ABUELA LOLA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi N° 333 de la

localidad de Hersilia, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 800.000, representado por 200 acciones de \$4.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: el Sr. Poliotto, Mauricio Oscar, D.N.I. N° 26.159.105 y Director Suplente: el Sr. Poliotto, Oscar Alfredo D.N.I. N° 5.261.939.

Órgano de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 17 de octubre de 2023.

\$ 594 509282 Oct. 26 Oct. 30

AGROKING S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de AGROKING S.A. en el Expte. N° 760 Año 2022 AGROKING S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: JULIAN BAILI, apellido materno Piasco, argentino, nacido el 15 de Abril de 1997, documento nacional de identidad N° 40.028.330, C.U.I.T. N° 20-40028330-4, soltero, y con domicilio en el Boulevard 9 de Julio N° 2197 de la ciudad de Morteros, departamento San Justo,

provincia de Córdoba, ingeniero agrónomo; y el Señor LUCA BAILI, apellido materno Piasco, argentino, nacido el 02 de Julio de 2001, documento nacional de identidad N° 43.411.062, C.U.I.T. N° 23-43411062-9, soltero, y con domicilio en el Boulevard 9 de Julio N° 2197 de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, productor agropecuario.

Fecha de celebración del Contrato: 20 de octubre de 2022.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de AGROKING S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Zona Rural S/N de la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 975.000, representado por 300 acciones de \$ 3.250,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a las siguientes actividades: A) la prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones aéreas o terrestres, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, servicios de cosecha y ensilado. B) La prestación de servicios de transporte automotor de cargas. C) La explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1-Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. D) Servicios inmobiliarios, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles propios y/o ajenos incluso por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten. E) Actividad comercial de compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos y bienes muebles necesarios para la actividad agropecuaria. F) Actividades financieras que consistan en obtener y otorgar préstamos y financiamientos en general, con o sin garantía, a corto o mediano plazo, efectuar aportes de capitales de sociedades ya existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, efectuar compras, ventas o permutas de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, como así también las actividades previstas en el artículo N° 299, inciso N° 4 de la ley 19.550.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: el Sr. Julián Baili, D.N.I. N° 40.028.330 y Director Suplente: el Sr. Luca Baili, D.N.I. N° 43.411.062.

Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de

Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 11 de octubre de 2023.

\$ 742,50 509283 Oct. 26 Oct. 30

ANDALUCITA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de ANDALUCITA S.A. en el Expte. N° 23 Año 2023 ANDALUCITA S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: LUCIANO GABRIEL ANTONINO, apellido materno Bergese, argentino, nacido el 03 de Marzo de 1979, documento nacional de identidad N° 27.219.714, C.U.I.T. N° 20-27219714-9, casado en primeras nupcias con la Señora Gabriela Asunta Gandolfo, y con domicilio en la avenida Belgrano N° 38 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor agropecuario; y el Señor HUGO CARLOS DALMASSO, apellido materno Moschini, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1978, documento nacional de identidad N° 26.845.148, C.U.I.T. N° 20-26845148-0, casado en primeras nupcias con la Señora Betiana Soledad Godoy, y con domicilio en la calle Juvenal Mühn esquina Moreno S/N de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor agropecuario.

Fecha de celebración del Contrato: 07 de diciembre de 2022.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de ANDALUCITA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano N°38 de la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 800.000,00, representado por 200 acciones de \$ 4.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, servicios de cosecha y ensilado; la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1-Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: el Sr. Hugo Carlos Dalmaso, D.N.I. N° 26.845.148 y Director Suplente: el Sr. Luciano Gabriel Antonino, D.N.I. N° 27.219.714.

Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de marzo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 18 de septiembre de 2023.

\$ 633,60 509260 Oct. 26 Oct. 30

AGROGANADERA LA GUAZUNCHITA SAS

ESTATUTO

Constitución: Acta constitutiva de fecha 8/4/2023. 1.- Socios fundadores: TZOIRIFF, MAURICIO DNI 38.724.630, CUIT 20-38724630-5, argentino, soltero; YORIO, YANINA LIDIA NERINA DNI 20.174.548, CUIT 27-20174548-4, argentina, viuda y TZOIRIFF, MARTIN DNI 40.118.915, CUIT 20-40118915-8, argentino, soltero; todos domiciliados en Dorrego 547 de la ciudad de Rosario.- 2.- Denominación: "AGROGANADERA LA GIJAZUNCHITA SAS". 3.- Domicilio: Dorrego 547, Rosario. 4.- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, camélidos y de toda especie de animales de pedigrí; explotación de internadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; constitución, organización y explotación de feed-lot: compra y venta, importación y exportación, por mayor y menor de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; c) La producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferos, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, compra, venta, acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, plantaciones y multiplicación de semillas. Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, cultivos industriales y todo otro fruto de la agricultura. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en

cualquier punto del país o en el exterior estando facultada para realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos derivados de la actividad agrícola - ganadera por si o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.; 5.- Duración: 20 años. 6.- Capital: \$1.000.000, representado por acciones ordinarias de \$ 1000 vm c/u y de un voto. 7.-Administrador titular: Administrador Titular: MAURICIO TZOIRIFF, DNI N° 38.724.630; Administrador Suplente: YANINA LIDIA NERINA YORIO, DNI 20.174.548 y MARTIN TZOIRIFF, DNI 40.118.915 todos con domicilio especial en la sede social, por plazo indeterminado. 8.- Fiscalización: Prescinde del órgano de fiscalización. 9.-Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

\$ 150 509308 Oct. 26

DEEP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1. RAZÓN SOCIAL: DEEP

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 09/01/2001. Inscripta en Estatutos, el 17/01/2001, al Tomo 152, Folio 716, N° 77.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 18/05/2021.

4. DOMICILIO: Salvat N° 1344, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5. CAMBIO DE COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO:

Presidente: FERNANDO R. GHIOLDI.

Director Suplente: RICARDO R. ISERN.

La duración en sus cargos se extenderá hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance que finalice el 31 de diciembre del año 2023

Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron.

\$ 50 509284 Oct. 26

DISTRIBUIDORA PASETO HNOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CEDENTE: NICOLAS FERNANDEZ PASETTO, D.N.I 25.453.452, CUIT 20-25453452-9 , apellido materno Pasetto, argentino, mayor de edad, nacido el 08 de octubre de 1976 , de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Pasko, domiciliado en la calle Pje. Hernán Cortez 4078 de la ciudad de Rosario, Pcia, De Santa Fe. C .CESIONARIA: DELFINA GLORIA PEITI , DNI 42.703.904, CUIL 27-42703904-3, apellido materno Fernández Pasetto , argentina, mayor de edad, nacida el 25 de julio de 2000, estudiante, soltera, , con domicilio en calle Morrison 8059 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, han convenido la cesión de cuotas partes de la sociedad DISTRIBUIDORA PASETTO HNOS SRL., inscrita en "Contratos" al tomo 168, folio 19956, nro. 1233, en fecha 11/07/2017.y modificación inscrita al tomo 172, folio 6319, nro. 1214, en fecha 09/08/2021.NICOLAS FERNANDEZ PASETTO, como CEDENTE cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas partes de la que es propietario a DELFINA GLORIA PEITI, como CESIONARIA, 6 sea la cantidad de un mil (1000) cuotas partes de valor nominal de pesos cien (\$100) cada cuota, dicha cesión se realiza por la suma de cien mil pesos (\$100.000).

Queda modificada la cláusula Quinta del Contrato Social, que queda redactado así:" QUINTA: El capital social se fija en la cantidad de Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), dividido en dos mil cuotas de cien pesos (\$100) cada cuota, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) FLORENCIA FERNANDEZ PASETTO suscribe la cantidad de un mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000.-) ; y b) DELFINA GLORIA PEITI suscribe la cantidad de un mil (1000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una , que representan un valor nominal de pesos cien mil (\$100.000.- Los nuevos socios FLORENCIA FERNÁNDEZ PASETTO Y DELFINA GLORIA PEITI resuelven por unanimidad remover al gerente Nicolás Fernández Pasetto modificando la cláusula Séptima del Contrato Social, quedando como única gerente la socia FLORENCIA FERNANDEZ PASETTO , DNI 25.982.277 , CUIT 2725982277-2, apellido materno Pasetto, argentina, mayor de edad, nacida el 02 de enero de 1978, de profesión comerciante, soltera , con domicilio en calle Morrison 8059 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Fecha del Instrumento: 16 de agosto de 2023.

\$ 200 509255 Oct. 26

GRUPO INVERSOR COLOR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados: GRUPO INVERSOR DEL COLOR S.R.L. s/ Cesión De Cuotas-Egreso De Socio" C.U.I.J. 21-05533423-1, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto haciendo saber de la Cesión de Cuotas sociales celebrada en fecha 6/6/2023.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: Grupo Inversor Color SRL

CESION DE CUOTAS:

En fecha 6/6/2023, el Sr. JUAN CARLOS BULLA, argentino, soltero, domiciliado en calle Ferreyra 1310 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de diciembre de 1957, DNI 13.923.256, ha cedido, vendido y transferido, por el precio total y definitivo de pesos mil doscientos (\$1.200), la cantidad de ciento veinte (120) cuotas partes, de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, que representan pesos mil doscientos (\$1.200) del capital social total de la SOCIEDAD, es decir, el 1%, al Sr. EDGARDO MARCELO PALENA, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Verónica Susana Traverso Berton, domiciliado en calle Viraro 838, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 18 de julio de 1966, DNI 17.637.946.-

En virtud de las cesiones realizadas y el aumento de capital, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social. "El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000), divididos en doce mil (12. 000) cuotas iguales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. VERONICA SUSANA TRAVERSO BERTON ostenta nueve mil seiscientos (9.600) cuotas de capital, arrojando la suma de pesos noventa y seis mil (\$96.000), el Sr. EDGARDO MARCELO PALENA alcanza en este acto dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital, arrojando la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000).

\$ 50 509238 Oct. 26

GRADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo de; Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la renuncia y designación de autoridades de GRADOS S.A., según Acta de Directorio, Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, las tres de fecha 06-10/2023:

* Presidente: SR. BOLPILLAR, SANTIAGO, DNI 36656409, CUIT 20-36656409-9;

* Vicepresidente: SR. CURA, JORGE TOMAS, DNI 36507733, CUIT 23-36507733-9;

* Director Titular: SR. BOLPILLAR, GABRIEL ADRIAN, DNI 21528576, CUIT 20-21528576-7;

* DIRECTOR TITULAR: SR. GARAY, MIGUEL, DNI 32968125, CUIT 20-32968125-5;

* DIRECTOR SUPLENTE: SR. GARCIA LABARI, JERONIMO, DNI 36595353, CUIT 20-36595353-9. Fdo.: Michael B. Roberts, Mat.: T°L F°208.

\$ 50 509249 Oct. 26

INDUPRA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. SOCIOS: Eduardo José PRADO, argentino, nacido el 29 de octubre de 1956, D.N.I. N° 12.596.227, CUIT 20-12596227-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Adriana López, con domicilio legal en Bv. Rondeau N° 1865, Dpto. 11 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Silvia Adriana LÓPEZ, argentina, nacida el 7 de Noviembre de 1958, D.N.I. N° 12.823.085, CUIT 27-12823085-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo José Prado, con domicilio legal en Bv. Rondeau N° 1865, Dpto. 11 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastián Eduardo PRADO, argentino, nacido el 23 de Enero de 1982, D.N.I. 29.209.196, CUIT 20-292091196- 7, comerciante, casado en primeras nupcias con Bárbara Sol Bustillo, con domicilio legal en calle Salvat N° 1929, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Damián Andrés PRADO, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1983, D.N.I. 30.686.107, CUIT 20-30686107-8, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Rossetti, con domicilio legal en calle 213 N° 4523, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Javier Gastón PRADO, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1989, D.N.I. 34.772.397, CUIT 20-34772397-6, comerciante, soltero, con domicilio legal en calle Salvat N° 1929, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. RAZON SOCIAL: INDUPftA S.R.L..

3. FECHA DE INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 24/07/2023.

4. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16/09/2013. Inscripta en Contratos el 01/11/2013, al Tomo 164, Folio 29.137, N° 1.854, modificación Inscripta en Contratos, el 30/11/2015, al Tomo 166, Folio 27.745, N° 2.122 y modificación Inscripta en Contratos, el 10/03/2022, al Tomo 173, Folio 1.665, N° 304.

5. DOMICILIO: General Obligado 4444, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

6. CESIÓN DE CUOTAS: 1) EDUARDO JOSÉ PRADO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a SEBASTIAN EDUARDO PRADO el 20% de las cuotas sociales de la que es titular en dicha sociedad, 1% del total de las cuotas sociales, o sea la cantidad de 400 cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil \$4.000 en efectivo; quien ACEPTA la presente transacción. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) en dinero en efectivo que el CEDENTE recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago. 1) EDUARDO JOSÉ PRADO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a DAMIAN ANDRES PRADO el 40% de las cuotas sociales de la que es titular en dicha sociedad, 2% del total de las cuotas sociales, o sea la cantidad de 800 cuotas sociales por la suma de pesos ocho mil \$8.000 en efectivo; quien acepta la presente transacción. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos ocho mil (\$8.000) en dinero en efectivo que el CEDENTE recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago.

1) EDUARDO JOSÉ PRADO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a JAVIER GASTON PRADO el 40% de las cuotas sociales de la que es titular en dicha sociedad, 2% del total de las cuotas sociales, o sea la cantidad de 800 cuotas sociales por la suma de pesos ocho mil \$8.000 en efectivo; quien acepta la presente transacción. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos ocho mil (18.000) en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago.

Presentes los señores Javier Gastón Prado en su carácter de Socio-Gerente de la Sociedad, que lo acredita con el Contrato Social y sus modificaciones, mencionado ut supra, conforme a lo establecido por el Artículo 152 21 párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Sebastián Eduardo Prado y Damián Andrés Prado se notifican y dan su conformidad a la presente Cesión, firmando en prueba de ello. Presente Silvia Adriana López, esposa del socio cedente, da su conformidad a la cesión de cuotas expuestas, conforme a las normas del Artículo 470 del Código Civil y Comercial.

Por tal razón, la cláusula quinta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, compuesto de la siguiente manera: Sebastián Eduardo Prado, posee doce mil cuatrocientas (12.400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento veinticuatro mil (\$124.000); Damián Andrés Prado, posee doce mil ochocientas (12.800) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento veintiocho mil (\$128.000); Javier Gastón Prado, posee doce mil ochocientas (12.800) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento veintiocho mil (\$128.000); Silvia Adriana López, posee dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinte mil (\$20.000).

7. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 150 509285 Oct. 26

LIEBRE GO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta constitutiva de fecha 08 días del mes de agosto del 2023, comparecieron: 1) Felipe Tomás Alfonso Ovalle, argentino, nacido el 30 de marzo de 1977, DNI N° 25.900.291, CUIT N° 2725900291-O, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Belgrano 1153, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Argentina; y 2) Francisco José Ovalle, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1977, DNI N° 25.648.411, CUIT N° 20-25648411-1, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en calle San Luis 441 piso 30 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "LIEBRE GO S.A."

DOMICILIO: su domicilio legal en la localidad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Su sede social está ubicada en la calle Santa Fe 837 39/40, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (a) la prestación y/o comercialización de todo tipo de servicios de consultoría, asesoramiento, marketing digital, comercio electrónico y otros servicios relacionados con la prestación de servicios de asistencia de

auxilio, transporte y/o acarreo de vehículos a través de grúa o auxilio mecánico y actividades vinculadas a esta actividad; (b) desarrollo y comercialización de productos de software, tanto propios o de terceros, así como la elaboración, diseño, concepción, preparación e implementación de toda clase de estudios, proyectos, planes, estrategias, técnicas o sistemas relacionados con la prestación de servicios de asistencia de auxilio mecánico automotor y embarcaciones y actividades vinculadas, su administración, comercialización, mercadeo y/o desarrollo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos jurídicos de cualquier tipo, con personas humanas o jurídicas, privadas o públicas estatales y no estatales, nacionales o extranjeras, que fueren necesarias y atinentes al objeto de la misma.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) representado por acciones de un (\$1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 1) Francisco José Ovalle, suscribe la cantidad de Trescientos Quince Mil (315.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$1.-) valor nominal cada una; y suscribe la cantidad de Treinta y Cinco Mil (35.000) acciones escriturales, preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo de un voto por acción y de un peso (\$1.-) valor nominal cada una; por un total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000). 2) Felipe Tomás Alfonso Ovalle suscribe la cantidad de Ciento Treinta y Cinco Mil (135.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$1.-) valor nominal cada una; y suscribe la cantidad de Quince Mil (15.000) acciones escriturales, preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo de un voto por acción y de un peso (\$1.-) valor nominal cada una; por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El presidente tiene voto de desempate en caso de empate. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designó: Presidente y Director titular a: Francisco José Ovalle, argentino, nacido el 18 de febrero de 1977, DNI N° 25.648.411, CUIT N° 20-25648411-1, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en calle San Luis 441 piso 30 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle San Luis 441 piso 3º A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Director Suplente a: Felipe Tomás Alfonso Ovalle, argentino, nacido el 30 de marzo de 1977, DNI N° 25.900.291, CUIT N° 27-25900291-0, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Belgrano 1153, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Argentina, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Belgrano 1153, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Argentina. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley General de Sociedades.

\$ 400 509301 Oct. 26

LANDAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LANDAGRO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 2099, Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: RAÚL DERIO PASTERIS, Argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 2810311985. DNI N° 31.487.838, CUIT N° 2031487838-9. VICEPRESIDENTE: RAÚL ALBERTO PASTERIS. Argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 03/09/1953, DNI N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9. DIRECTORA TITULAR: MALENA PASTERIS, Argentina, soltera, Psicóloga, con domicilio en Dorrego 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 28110/1981. DNI N° 29.056.148, CUIT N° 24-29056148-9. DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO ALSINET, nacido el 06/06/1979, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, matrícula 8221117 del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Provincia de Santa Fe 2da. Circ. Rosario, con domicilio en Dorrego N° 635 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.292.972, CUIT N° 20-27292972-7. Santa Fe, 05 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 73,59 509239 Oct. 26

LA PAZ SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA PAZ SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 2101 - Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2023, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Hilario Gerling, argentino, nacido el 21/12/1958, separado, agricultor, con domicilio en Calle 18 N° 140 de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.769.537, CUIT N° 20-12769537-8. Director Suplente: Andrés Guillermo Gerling, argentino, nacido el 18/01/1993, soltero, estudiante, con domicilio en

Calle 18 N° 140 de Las Petacas, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.234.191, CUIT N° 20-37234191-3.
Santa Fe, 6 de Octubre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45,87 509242 Oct. 26

LGS INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme al Acta de Reunión de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 30 de Agosto de 2023, a los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, que:

Se han designado nuevas autoridades para cumplir el mandato de tres (3) ejercicios, según lo establecido en el estatuto social. Conforme al Acta de Directorio N° 9 de fecha 31 de Agosto de 2023 se distribuyen y aceptan los siguientes cargos del Organo de Administración:

Presidente del Directorio de "LGS INVERSIONES S.A." a la Sra. Rosa María Di Santo, argentina, D.N.I. 10.409.928, C.U.I.T. 27-10409928-4, nacida el 20 de mayo de 1952, casada en segundas nupcias con Héctor Mario Tanzi, de profesión jubilada, con domicilio en calle Dr. Juan Manino N° 1 597 de la localidad de Arequito (SF); y en el cargo de Director Suplente al Sr. Héctor Mario Tanzi, argentino, D.N.I. 6.142.557, C.U.I.T. 20-06142557-9, nacido el 21 de noviembre de 1946. casado en segundas nupcias con la Sra. Rosa María Di Santo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Juan Manino N° 1597, de la localidad de Arequito (SF). A los efectos de lo dispuesto por el último apartado del art. 256 de la Ley General de Sociedades N°19.550, los Directores constituyen domicilios especiales en calle Sarmiento 276 Piso 6 Dpto. 1 de la localidad de Rosario (SF).

\$ 50 509231 Oct. 26

LOS QUEBRACHALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la -tercera nominación- Dr. Ramiro Avilé Crespo a cargo del Registro Público de Reconquista- hace saber que en los autos: "LOS QUEBRACHALES S.A. s/Designación Autoridades" - Expte. N° 278/2023 - CUIJ: 2105292492-5, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 31 de fecha 15/04/2023, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 21/07/2023, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 02/10/2023, los Sres. Accionistas de LOS QUEBRACHALES S.A., por unanimidad resolvieron designar nuevas autoridades, quedando constituido el Directorio de la

siguiente manera:

Presidente: BLAZQUEZ Jorge Luis, argentino, nacido el 02/07/1956, D.N.I. N° 12.262.833, casado, Empresario, con domicilio en calle Iriondo N° 1155, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-12262833-8. Vicepresidente: ALVAREZ Nora Genoveva, argentina, nacida el 29/07/1959, D.N.I. N° 13.345.839, casada, Empresaria, con domicilio en calle Iriondo N° 1155, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-13345839-6.

Director Titular: BLAZQUEZ Anabel Liliana argentina, nacida el 07/12/1992, D.N.I. N° 36.655.597, soltera, Empresaria, con domicilio en calle Iriondo N° 1155, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-36655597-3.

Director Suplente: BLAZQUEZ Jorgelina Ester, argentina, nacida el 07/12/1992, D.N.I. N° 36.655.596, soltera Empresaria con domicilio en calle Iriondo 1155, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-36655596-5. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria subrogante. Reconquista, 19 de octubre de 2023.

\$ 200 509289 Oct. 26

LA BOUTIQUE DEL PAN S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de septiembre de 2023, el señor Emmanuel Nicolás Alanis cede a la Srta. María Belén Alanis la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales que a él le pertenecen. Entonces, el capital social queda integrado de la manera siguiente: La Srta. María Belén Alanis la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) cada una y el señor Matías Rodolfo Alanis con cincuenta (50) cuotas de pesos trescientos (\$ 300.- cada una). Tal operación la consideran los dos únicos socios a tenor de lo dispuesto por el art. 152 de la Ley 19550 y posteriores modificaciones, quienes no formulan observación alguna y la aceptan en todos sus términos, quedando perfeccionado el acto por simple unanimidad. Con lo expuesto ha sido reformada la Cláusula Quinta del Estatuto Social referida a la integración del capital social.

Renuncia y designación nuevo Gerente: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María del Carmen Bartomioli como gerente y designar como nuevo gerente al señor Matías Rodolfo Alanis, de apellido materno Bartomioli, de nacionalidad argentino, nacido el 16-05-1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Casado 2198 de la ciudad de Casilda, con Documento Nacional de Identidad N° 33.129.537 y con CUIT 20-33129537-0, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. A tal fin usará su propia firma en aditamento de "GERENTE".

\$ 50 509215 Oct. 26

M&D PUBLICIDADES S.A.S.

ESTATUTO

En virtud de los requerimientos previstos en el artículo N° 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se procede a constituir el siguiente escrito para ser publicado por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL.

En oportunidad de su constitución, se hace saber:

1) Socio: Marcelo Montón, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 31.566.885, CUIT N° 23-31566885-9, nacido el 01 de Agosto de 1985, casado en primeras nupcias con Gisela Belén Bender, D.N.I. N° 31.385.355, CUIT N° 27-31385355-7, de profesión Abogada, con domicilio en la calle Intendente Giménez N° 368, de la localidad de Rafaela.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 12 de Septiembre del 2023.

3) Denominación social: M&D PUBLICIDADES S.A.S.

4) Domicilio: Intendente Giménez N° 368, localidad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el mercado interno y/o externo, de las siguientes actividades: A) CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. CONTRATISTAS DE PUBLICIDAD: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. B) EXPLOTACIÓN POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, carteles estáticos y móviles en la vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; b) la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. C) AGENCIA DE PUBLICIDAD. CONSULTORA DE MERCADO: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos y no luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. D) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARTELES LUMINOSOS: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, no luminosos, electrónicos, toldos, marquesinas y murales; representación y distribución de carteles luminosos y no luminosos, carteles electrónicos, señalizaciones, toldos y marquesinas.

Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros conforme al uso de los distintos plazos y mercados.

6) Plazo de duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por 3000 acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: La suscripción es 100% en efectivo, se integra al momento de la constitución un 25% del capital, es decir pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) y el saldo, pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-) dentro de los 2 años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo.

8) Órgano de administración: Se designa, por plazo indeterminado, para integrar el Órgano de Administración:

Administrador Titular: Marcelo Montón, D.N.I. N° 31.566.885.

Administrador Suplente: Gisela Belén Bender, D.N.I. N° 31.385.355.

9) Organismo de fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Rafaela, 19 de Octubre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 240 509240 Oct. 26

MUT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° —, Año 2023 “MUT S.A. s/Designación de Autoridades y Cambio de Sede Social”, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 4 de fecha 24 de Mayo de 2023, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Octubre de 2025, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.-Integran el Directorio: Presidente: Sr. Raúl Daniel Forni, DNI 24.474.934, y Director Suplente: Sra. Claudia Mabel Kippes, DNI: 24.527.223. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Además, se decide el cambio de la sede social al domicilio Ruta Provincial 13 Km. 96 de María Juana, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 17 de Octubre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

NANETFE S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 09 de Septiembre de 2023. 3) Socios: Julieta Soledad Pettinari, argentino, D.N.I. N 30.839.376, CUIT 27-30839376-9, nacida el 10 de marzo de 1984, con domicilio en calle Mitre 208 Piso 4 Dpto. B de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante; María Noelia Pettinari, argentina, D.N.I. N 31.498.772, CUIT 27-31498772-7, nacida el 6 de septiembre de 1985, con domicilio en calle Avelino Loticci 2150 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante. 4) Domicilio legal: Jujuy N° 2693 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: A) Fabricación, elaboración artesanal, distribución y comercialización de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sándwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería; tortas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. B) La importación, exportación, distribución y comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería; C) La explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería; venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery). D) Representaciones, dar y tomar franquicias y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. E) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, y o cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil pesos (\$600.000), representado por Seis mil (6.000) acciones de Cien (\$100) pesos, valor nominal cada una. 8) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Julieta Soledad Pettinari, argentino, D.N.I. N° 30.839.376, CUIT 27-30839376-9, nacida el 10 de marzo de 1984, con domicilio en calle Mitre 208 Piso 4 Dpto. B de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante. Suplente: María Noelia Pettinari, argentina, D.N.I. N° 31.498.772, CUIT 27-31498772-7, nacida el 6 de septiembre de 1985, con domicilio en calle Avelino Loticci 2150 de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante. Constituyen domicilio especial calle Jujuy N° 2693 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año.

**ONDA VERDE HIJOS DE
ANGEL PALOMEQUE S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "ONDA VERDE HIJOS DE ANGEL PALOMEQUE" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Carlos Jesús Palomeque, argentino, D.N.I. N° 28.525.209, CUIT N° 20-28525209-2, nacido el 26 de junio de 1981, estado civil casado en primeras nupcias con Lucrecia Soledad Bianco, de profesión empresario, y con domicilio en calle Entre Ríos N° 17 de la ciudad de Villa Constitución; Pablo Damián Palomeque, argentino, D.N.I. N° 29.423.920, CUIT N° 20-29423920-1, nacido el 02 de julio de 1982, estado civil casado, en primeras nupcias con María Isabel Riquelme, de profesión empresario, y con domicilio en Zona Rural -a 300 metros por camino rural a la ciudad desde autopista RN 9- de la ciudad de Villa Constitución; y Matías Adrián Palomeque, argentino, D.N.I. N° 31.818.611, CUIT N° 20-31818611-2, nacido el 06 de octubre de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Ayelén Luján Broya, de profesión empresario, y con domicilio en calle Brasil N° 1054 de la ciudad de Villa Constitución.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/10/2023.

3) Denominación social: "ONDA VERDE HIJOS DE ÁNGEL PALOMEQUE" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Entre Ríos N° 17 de la ciudad de Empalme Villa Constitución.

5) Objeto social: 1) Mantenimiento de espacios verdes tanto públicos como privados, incluyendo el traslado del producto de podas; 2) Construcción, reforma y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales tanto públicos como privados; 3) Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos, a través de contrataciones directas o de licitaciones; 4) Compraventa, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos, y rodados utilizados para las actividades precitadas, así como el alquiler de los mismos a terceros con o sin personal propio.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 3.000.000.-, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Jesús Palomeque 100.000 cuotas sociales; Pablo Damián Palomeque 100.000 cuotas sociales y Matías Adrián Palomeque 100.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los tres socios: Carlos Jesús Palomeque, Pablo Damián Palomeque, y Matías Adrián Palomeque, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Carlos Jesús Palomeque, con domicilio electrónico en cpalomequeondaverde@gmail.com; ONDA VERDE HIJOS DE ÁNGEL PALOMEQUE S.R.L., con domicilio electrónico en mpalomequeondaverde@gmail.com; Pablo Damián Palomeque, con domicilio electrónico en ppalomequeondaverde@gmail.com; y Matías Adrián Palomeque, con domicilio electrónico en mpalomequeondaverde@gmail.com.

\$ 200 509259 Oct. 26

PREVINCA SERVICIOS

SOCIALES S.A.C.I.F.I. y A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, que el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de septiembre del 2023, contiene errores materiales referidos al nombre del Director Titular y Presidente y el CUIT del Vocal Titular Miguel Angel Camilo Cané. A continuación, se transcribe correctamente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea General Ordinarias en fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió por el 100% del capital social y de los votos designar las autoridades del directorio de la sociedad PREVINCA SERVICIOS SOCIALES S.A.C.I.F.I.Y.A. a saber: presidente al señor Víctor Adrián Caramuto, D.N.I.: 17.130.084, CUIT: 20-17130084-4; como vicepresidente: Héctor Antonio Caramuto, D.N.I.: 12.944.767, CUIT: 20-12944767-3 y como vocales titulares: al señor Miguel Angel Camilo Cané DNI: 8.322.953, CUIT: 20-08322953-6 y Luciano Gastan Pazcel, DNI: 26.710.366, CUIT: 20-26710366-7.

\$ 50 509309 Oct. 26

VELCOM S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

1) GARAU GONZALO LEANDRO, apellido materno Villalva, soltero nacido el 4 de Febrero de 1988, D.N.I. 33.655.715, CUIT 20-33655715-2, comerciante domiciliado en Av. Francia N° 1597 piso 5º dpto. "B" de Rosario y VILLALVA ELISA CANDIDA, apellido materno Chaparro, D.N.I. 13.350.218, CUIT 27-13350218-7, soltera, nacida el 11 de febrero de 1960, comerciante domiciliada en Av. Larrea N° 220 de la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires ambos argentinos, hábiles para contratar en el carácter de únicos socios de VELCOM S.R.L., inscripta en contratos en Rosario, el 16/10/2020, Tomo 174, Folio 4225, N° 853, CUIT N° 30-71698618- 3.

2) CAMBIO DE DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de GOVEL INTERNET S.R.L."

3) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente. Rosario, 20 de octubre 2023.

\$ 50 509306 Oct. 26

RECAUDADORA DEL LITORAL S.A."

ESTATUTO

Socios: (i) GERMAN CARDOZO, titular del DNI N° 6.056.596, CUIT N° 20-06056596-2, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de septiembre de 1944, masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan Carlos Sánchez N° 6662, Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) MARCELA PATRICIA BUENO, titular del DNI N° 11.872.874, CUIT N° 27-11872874-8, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de junio de 1955, femenino, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en Pasaje Cobian N° 8810 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: "RECAUDADORA DEL LITORAL S.A."; Fecha de Constitución: 17 de Agosto de 2023. Sede Social: Calle Córdoba N° 1365, Piso 3º, Oficina 1 de la ciudad de Rosario; Duración de la Sociedad: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a todo tipo de operaciones con las siguientes actividades: operar como mandataria de servicios y gestión de cobranzas y pagos por cuenta propia o por cuenta, orden y en nombre de terceros. Realizar operaciones de transferencias, por Internet o por cualquier otro medio electrónico o no de transacciones, traslado, transmisión, cesión o giro, libranzas y pagos, compensaciones, reintegros, procesamiento y sistematización de datos electrónicos y mecánicos de recaudación y pagos. Realizar gestiones de pagos, cobranzas de servicios, cobranzas en general y administración de carteras de cobranzas, en el ámbito nacional, provincial o municipal así como la compra de servicios o bienes que hagan al cumplimiento de su objeto social. No realizará ninguna actividad de las comprendidas por la Ley N° 21.526, denominada de Entidades Financieras, tampoco las que requiera intermediar con la oferta y demanda de ahorro público. Capital: El Capital Social se fijó en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quintuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la época de la emisión,

forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto; Directores: Presidente y Director Titular: Germán Cardozo; Director Suplente: Marcela Patricia Bueno; Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

§ 200 509233 Oct. 26

TBP DESARROLLOS S.A.

ESTATUTO

Socios: (i) ALEJANDRO GABRIEL BARCHIESI, argentino, nacido el 12 de abril de 1971, 52 años de edad, DNI 22.087.760, CUIT 20-22087760-5, casado con Cristina Mariel Pellegrinet, ingeniero civil, domiciliado en calle García del Cossio 2198 Bis - Unidad 119, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) ARTURO VÍCTOR TRINI, argentino, nacido el 27 de abril de 1957, 66 años de edad, DNI 12.788.732, CUIT 2012788732-3, estado civil casado Florencia Anatilde Frutos, empresario, domiciliado en calle Montevideo 5596 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) MARCELO GERMÁN BURGUÉS, argentino, nacido el 3 de enero de 1964, 59 años de edad, DNI 16.482.978, CUIT 20-16482978-3, estado civil casado, empresario, domiciliado en calle Polledo 2517 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: "TBP DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA"; Fecha de Constitución: 30 de Agosto de 2023. Sede Social: Córdoba 1452, Piso 921 Of. 1 de la ciudad de Rosario; Duración de la Sociedad: 50 años, contados desde la fecha de su constitución; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollos inmobiliarios: Elaboración de proyectos, ejecución y/o desarrollo; parcial o total, de emprendimientos inmobiliarios, tales como edificios de propiedad horizontal, condominios, conjuntos inmobiliarios de cualquier tipo y clase. Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras, industriales y/o civiles. Se encuentran expresamente excluidas todas aquellas actividades para las cuales se requiera título profesional habilitante a cuyos fines la sociedad deberá contratar a profesionales debidamente matriculados; b) Inmobiliarias: Realización de operaciones inmobiliarias, tales como compra-venta de inmuebles, nuevos o refaccionados, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal, o inmuebles destinados a viviendas y/o a otros usos comerciales, como centros comerciales o de entretenimientos. La locación, permuta de propiedades inmuebles, urbanización, subdivisión de loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas

inmobiliarias, excepto corretaje inmobiliario. La construcción de edificios y/o viviendas, y/o inmuebles comerciales, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. La celebración de contratos de leasing, como dador o tomador y/o de fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria, ya sea de administración para el desarrollo de emprendimientos o de garantía, con exclusión de fideicomisos financieros y c) Comerciales: Explotación y/o gerenciamiento y/o administración y/o gestión de emprendimientos inmobiliarios. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir fideicomisos, excepto financieros, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público y/o impliquen oferta pública. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Clases de Acciones: Las acciones serán ordinarias, escriturales y podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones Clase A, que conferirán un (1) voto por acción y el derecho a designar un director titular y un suplente, b) Acciones Clase B, que conferirán un (1) voto por acción y el derecho a designar un director titular y un suplente, y c) Acciones Clase C, que conferirán un (1) voto por acción y el derecho a designar un director titular y un suplente. Asimismo, la sociedad podrá emitir acciones preferidas, con o sin derecho a voto. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, o una participación adicional en las ganancias, o cualquier otra ventaja de índole patrimonial que se estipule en las condiciones de su emisión, pudiendo la Asamblea establecer respecto de aquellas la posibilidad de su rescate anticipado y/o amortización total o parcial, a opción de la sociedad, de conformidad con las normas vigentes. Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por tres miembros titulares (3). Los directores serán designados por cada clase en idénticas proporciones y durarán en su cargo tres ejercicios. El Directorio designará en su primera reunión entre sus miembros un Presidente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y un Vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia, licencia o vacancia. Los cargos de Presidente y Vicepresidente se alternarán sucesivamente entre los directores designados por cada clase al vencimiento de cada mandato. La asamblea designará directores suplentes en igual número que los titulares. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Directores: Presidente y Director Titular: Alejandro Gabriel Barchiesi en representación de la Clase A; Vicepresidente y Director Titular: Gabriel Carlos Fernández en representación de la Clase B; Director Titular: Juan Pablo Moyano en representación de la Clase C; Directores Suplentes: Luciano Decotto en representación de la Clase A; Pablo Andrés Zacchino en representación de la Clase B y Diego Antonio Ruiz en representación de la Clase C. Disolución y Liquidación: La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley N° 19.550. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar el cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán del siguiente modo, a saber: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social para el fondo de reserva legal; b) a la remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso; c) al pago de dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación, pudiendo delegarse en el Directorio la fecha y modalidad de

pago.

\$ 250 509239 Oct. 26

VELIA DOMINGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: VEUA DOMINGO S.A. s/Resignación de autoridades, Expediente N°: 2100 - Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01109/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: ANTONIO DOMINGO MIGUEL JOSE ROQUE CANNA, argentino, nacido el 10/10/1935, casado, agropecuario, con domicilio en Urquiza N° 680 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 6.283.833, CUIT N° 20-06283833-8. VICEPRESIDENTE: PEREZ HAYDEE BEATRIZ, argentina, nacida el 22/04/1936, casada, agropecuaria, con domicilio en Urquiza N° 680 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, LC N° 2.788.161, CUIT N° 27-02788161-6. DIRECTORA TITULAR: MARIA BEATRIZ CANNA, argentina, nacida el 04/10/1973, divorciada, comerciante, con domicilio en Urquiza 841 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 21.593.666, CUIT N° 27-22593666-3. DIRECTOR SUPLENTE: BUSSETTI MARIANO ANTONIO, argentino, nacido el 29/10/1993, soltero, agropecuario, con domicilio en Urquiza: N° 841 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.300.208, CUIL N° 23-37300208-9. DIRECTOR SUPLENTE: BUSSETTI MARIA PAULA, argentina, nacida el 19/12/1997, soltera, estudiante, con domicilio en Urquiza N° 841 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 40.268.545, CUIL N° 27-40268545-5. DIRECTOR SUPLENTE: BUSSETTI MELINA BEATRIZ, argentina, nacida el 01/03/1999, soltera, comerciante, con domicilio en Urquiza N° 841 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 41.492.147, CUIL N° 27-41492147-2. Santa Fe, 6 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89,43 509244 Oct. 26

VANQUISH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio. Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 29 de Septiembre de 2023, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 42 de fecha 02 de mayo de 2023 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Luis Daniel ISAIÁS y Sebastián ISAIAS, y por Acta de Directorio N° 90 de

fecha 03 de mayo de 2023 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

PRESIDENTE: LUIS DANIEL ISAIAS, D.N.I. N° 12.326.968, CUIT: 2012326968-4, nacido el 13/10/1958, domiciliado en Estrugamou 55 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN ISAIAS, D.N.I. N° 29.977.1095 CUIT: 20-29977109-2, nacido el 05/03/1983, domiciliado en Estrugamou 55 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltero, de profesión técnico óptico.

Domicilio: Santiago Giubergia S/N, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 509243 Oct. 26

AIMARO S.R.L

CONTRATO

Constitución:23/08/2023: Socios: Bouzon Carolina Eleonor, argentina, casada, nacido el 15 de Octubre de 1970, productora agropecuaria, DNI:21.510.178, CUIT: 27-21510178-4, domiciliada en: Sarmiento 1502 de la ciudad de San Genaro, Santa Fe ; Aimaro Gabriel Adrián, argentino, casado, nacido el 24 de Agosto de 1967, productor agropecuario, DNI:18.399.885, CUIT:20-18399885-5, domiciliado en: Sarmiento 1502 de la ciudad de San Genaro, Santa Fe. Y el Sr. Aimaro Federico Rubén, argentino, soltero, nacido el 10 de Septiembre de 1999, estudiante universitario, DNI: 41.976.504, CUIT: 20-41976504-0, domiciliado en Sarmiento 1502 de la ciudad de San Genaro, Santa Fe.

Capital: \$600.000.- Cada uno suscribe 20.000 cuotas de \$10 VN. Duración: 50 años.

Sede: Sarmiento 1502 San Genaro, Santa Fe. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Aimaro, Gabriel Adrián.

Objeto social: A) Explotación agropecuaria en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y corrales de engorde. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, venta y acopio de cereales. B) Prestación de servicios de siembra, cosecha y pulverización. C) Comercialización de productos agrícolas: compra, venta, consignación, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, plaguicidas, agroquímicos, semilla, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, forrajes, pasturas, materia prima derivada de la explotación agrícola y ganadera, máquinas y equipos agrícolas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como mandatario, corredor, comisionista, de los productos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. D) Compra, venta, importación, exportación, distribución de electrodomésticos, automotores, motocicletas, equipos de oficina, artículos el hogar y afines. E) Importación, exportación, comercialización todo lo relacionado con útiles de escritorio-dibujo- oficina y papelería. F) Importación, exportación, comercialización de computadores e informática y todos

sus componentes de mantenimiento para los mismos productos de aseo y cafetería aparatos de radio, televisión-sonidos audiovisuales. Autos: AIMARO S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. Nº 1735, Año 2023. Santa Fe, 2 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 509258 Oct. 26

TREBOL ACRONEGOCIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de a ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de TRÉBOL AGRONEGOCIOS S.A.S. - Expediente 662/23 - s/Constitución de sociedad:

Integrantes: Beltramo Fernando, apellido materno Leonarduzzi, D.N.I.: 25.222.630, CUIT 20-25222630-4, nacido el 22/04/1977, casado en primeras nupcias con la Sra. Terraf María Eugenia, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Colonia Bigand, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, el Sr. Martín Castoldi, apellido materno Cerutti, D.N.I.: 25.074.961, CUIT 23-25074961-9, nacido el 28/01/1976, productor agropecuario, casado, en primeras nupcias con la Sra. Amable Sandra Juliana, domiciliado en San Martín 384 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y el Sr. Beltramo Javier, apellido materno Leonarduzzi, D.N.I.: 26.817.118, CUIT: 20-26817118-6, nacido el día 27/02/1979, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con la Sra. Billoud Marina, domiciliado en calle Florentino Ameghino 1687 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 21 de setiembre de 2023.

Denominación de la sociedad: TRÉBOL AGRONEGOCIOS S.A.S..

Domicilio social: calle Florentino Ameghino N° 1687 de la localidad de Sunchales, departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de producción agropecuaria, y toda actividad comercial relacionada a la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 360.000 (pesos Trescientos sesenta mil), representado por 360 acciones de mil pesos (\$1000) valor nominal cada una.

Organo de administración: Administrador y representante titular: BELTRAMO JAVIER, D.N.I.: 26.817.118, CUIT: 20-26817118-6. Administrador Suplente: CASTOLDI MARTIN, D.N.I.: 25.074.961, CUIT 23-25074961-9. Administrador Suplente: BELTRAMO FERNANDO, D.N.I.: 25.222.630, CUIT 20-25222630-4.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre. Rafaela, 11 de Octubre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 120 509307 Oct. 26

ESTANCIA FLUGEL S.A.

ACUERDO PREVIO DE FUSION

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 inciso 3 y concordante de la Ley N° 19.550, se hace saber lo siguiente:

a) Datos de las sociedades: Entre ESTANCIA FLUGEL S.A., zona rural de la localidad de Amenábar, departamento General López, provincia de Santa Fe, inscripto en ESTATUTOS, al tomo 1 folio 134/135 t 107, Poder Judicial de Venado Tuerto, el día 18/06/2002, y PASO ROCHA S.A., calle Entre Ríos N° 267, localidad venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, inscripto en ESTATUTOS, al Tomo 17 Folio 126 N° 3154, Poder Judicial de venado Tuerto, el día 17/05/2022.

b) Capital social: de la sociedad incorporante, PASO ROCHA S.A., es de \$300.000.- previo a la fusión, representado en 300.000 acciones de un peso cada una, y se incrementará a consecuencia de la fusión en \$2.000.000.-, el que quedara en la suma final de \$2.300.000.-, representado por 2.300 acciones de pesos un mil cada una.

c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 30/09/2023: ESTANCIA FLUGEL S.A.: Activo: \$ 3.795.580.949,17, Pasivo; \$736.195.185,38; PASO ROCHA S.A.: Activo: \$ 379.639,54, Pasivo: \$ 451.732,52.

d) compromiso previo y resoluciones que lo aprobaron: el compromiso previo de fusión fue realizado en fecha 17/10/2023 y aprobado por resolución social de ambas sociedades en fecha 17/10/2023.

\$ 150 509272 Oct. 26 Oct. 30
